

FOMENTO DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VOLUNTARIO: UN MODELO INTEGRAL BASADO EN TRANSPARENCIA, INCENTIVOS CONDUCTUALES Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

ENCOURAGING VOLUNTARY TAX COMPLIANCE: A COMPREHENSIVE MODEL BASED ON TRANSPARENCY, BEHAVIORAL INCENTIVES AND ADMINISTRATIVE SIMPLIFICATION

Wendy Cecilia Carchipulla Maldonado¹, Pedro Lucas Larrea Cuadrado²

{wendy.carchipulla@unach.edu.ec¹, pedro.larrea@unach.edu.ec²}

Fecha de recepción: 16/07/2025 / Fecha de aceptación: 28/07/2025 / Fecha de publicación: 20/08/2025

RESUMEN: El objetivo del presente estudio es el de analizar la manera en cómo la transparencia institucional, los incentivos conductuales y la simplificación administración inciden en el cumplimiento tributario voluntario en Ecuador, tomando en cuenta la importancia de los factores mencionados en el fortalecimiento del sistema fiscal. La metodología empleada incluyó un enfoque metodológico mixto, con un diseño no experimental y de alcance correlacional, los datos empleados fueron de tipo cuantitativos y cualitativos que permitió un mejor análisis del problema de investigación. La recolección de la información se realizó mediante la aplicación de encuestas estructuradas que fueron realizadas a los contribuyentes, también fueron dirigidas entrevistas semiestructuradas a expertos fiscales de la provincia de El Oro. Los resultados obtenidos demuestran que, en variables como percepción de la justicia fiscal, la facilidad en los procesos tributarios y la efectividad de las campañas informativas llegan a ejercer influencia de forma positiva, aunque moderada, en la disposición que tienen los contribuyentes a cumplir de forma voluntaria con sus obligaciones tributarias. Se llega a determinar que los contribuyentes valoran de forma positiva la claridad que tiene la normativa, la reducción de trámites que podrían ser innecesarios y la existencia de información accesible y oportuna. Sin embargo. La investigación realizada evidencia un hecho muy importante, que es la percepción de que gran parte de los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias y no existen consecuencias por eso, lo cual conduce a desmotivar y perder la confianza en el sistema tributario. En este contexto, se propone analizar y evaluar con una mayor precisión el impacto que tienen el tipo de intervenciones conductuales, así como también extender similares estudios al presentado a otras provincias y a diferentes segmentos

¹Universidad Nacional de Chimborazo, <https://orcid.org/0009-0002-6452-8034>.

²Universidad Nacional de Chimborazo, <https://orcid.org/0009-0001-3473-7575>.

de contribuyentes, con el propósito de diseñar políticas públicas que resulten de mayor efectividad y contextualizadas a la realidad.

Palabras clave: Transparencia fiscal, moral tributaria, incentivos no coercitivos, cultura de cumplimiento, gestión pública, simplificación de trámites

ABSTRACT: The objective of this study is to analyze how institutional transparency, behavioral incentives, and administrative simplification impact voluntary tax compliance in Ecuador, taking into account the importance of the aforementioned factors in strengthening the tax system. The methodology used included a mixed methodological approach, with a non-experimental design and correlational scope. The data used were both quantitative and qualitative, allowing for a more thorough analysis of the research problem. Data were collected through structured surveys conducted with taxpayers, and semi-structured interviews were also conducted with tax experts in the province of El Oro. The results obtained demonstrate that variables such as perceptions of tax justice, ease of tax processes, and the effectiveness of information campaigns exert a positive, albeit moderate, influence on taxpayers' willingness to voluntarily comply with their tax obligations. It was determined that taxpayers positively value the clarity of the regulations, the reduction of potentially unnecessary procedures, and the availability of accessible and timely information. However, the research conducted reveals a very important fact: the perception that a large proportion of taxpayers do not comply with their tax obligations and face no consequences, which leads to demotivation and a loss of confidence in the tax system. In this context, it is proposed to more precisely analyze and evaluate the impact of behavioral interventions, as well as to extend similar studies to the one presented to other provinces and different taxpayer segments, with the aim of designing public policies that are more effective and contextualized to reality.

Keywords: Fiscal transparency, tax morality, non-coercive incentives, compliance culture, public management, simplification of procedures

INTRODUCCIÓN

Actualmente todos los países se ven enfrentados a una gran presión para lograr financiar los servicios que estén disponibles para sus ciudadanos, entre los que se encuentran la salud, educación, infraestructura y seguridad social. Esta necesidad ha impulsado el interés de contar con sistemas tributarios que resulten más eficientes, equitativos y sostenibles. Si bien, en muchos países ya se han tomado acciones, aún continua la evasión fiscal, la informalidad económica y altos índices de desconfianza en las instituciones del sector público, lo cual se convierte en un obstáculo para lograr la eficiencia y eficacia del sistema tributario.

Para lograr un mejor sistema tributario existen muchas estrategias, pero es importante lograr que estas no solo sean de coercitivas o sancionatorias. Por lo cual, se vuelve imprescindible el disponer de estrategias que motiven a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales, y que esto se realice de forma voluntaria. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (1), menciona que en escenarios donde se destacan la demanda de recursos públicos, las acciones que sean priorizadas en la fiscalización pueden no ser adecuadas. Por lo tanto, el alcanzar un alto cumplimiento tributario voluntario, es un desafío importante para las administraciones fiscales, principalmente donde se hace evidente la presencia de la evasión, normativa de gran complejidad y la ausencia de confianza institucional.

La evasión fiscal, las omisiones realizadas de forma intencional y la informalidad económica se han convertido en grandes obstáculos que minimizan la capacidad que puede tener un Estados para lograr la recaudación de sus ingresos de forma más equitativa y sostenible (2), (3). Es importante recalcar, que este tipo de prácticas, además de disminuir la disponibilidad de recursos públicos, afectan de forma negativa lo que los ciudadanos perciben sobre la legalidad del sistema y el empleo del gasto público.

Para enfrentar esta situación, desde este estudio se propone un modelo integral que contribuya a mejorar el cumplimiento tributario voluntario, para lo cual se propone el empleo de tres ejes: transparencia institucional, incentivos conductuales y la simplificación administrativa. Diversos autores han mencionado que la transparencia en la administración pública es importante para el incentivo del cumplimiento voluntario. Es así que, se sostienen la teoría de que los ciudadanos estiman que aquellos recursos que son utilizados con equidad, eficiencia y responsabilidad, aumentan su disposición a cumplir de forma voluntaria con sus obligaciones (4), (5).

También se menciona que a partir de una administración pública que ejerce sus funciones de forma transparente y responsable, contribuye a motivar el cumplimiento de sus obligaciones de forma voluntaria a los contribuyentes y disminuye las posibilidades de evasión de impuestos (6). Es así que se puede afirmar que la legalidad del sistema tributario está estrechamente relacionada con la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Algunos autores aseguran que una administración fiscal transparente ayuda a legitimar la legalidad del sistema tributario y conducir a que los ciudadanos tengan una mayor predisposición al cumplimiento (7). Se considera esta afirmación es correcta por lo que se considera que el uso eficiente y justo de los impuestos permite fortalecer la confianza en las instituciones y fomenta una cultura tributaria que tiene su sustento en la cooperación (8).

Se considera necesario también analizar la percepción de justicia en la aplicación de las normas, también se convierten en factores necesarios para el incentivo del cumplimiento tributario. Estos elementos llegan a tener un impacto directo en cuanto a las decisiones que toman los ciudadanos (9); mientras que el disponer de una administración pública responsable, transparente y

equitativa, fortalece el compromiso de los contribuyentes (10). Por otra parte, la percepción de un sistema corrupto, desvíos en los beneficios y el trato desigual, disminuye en compromiso tributario y promueve la evasión (11).

En cuanto a los enfoques conductuales, estos se han desarrollado y han evolucionado como herramientas necesarias para motivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Considerando la teoría del comportamiento, estos enfoques buscan establecer escenarios que influyan de manera positiva en el comportamiento fiscal, no solo en aspectos específicos, sino también realizarlo por medio del fortalecimiento de la relación entre el Estado y los ciudadanos que son contribuyentes (12). Al centrarse en aspectos como la confianza institucional, la equidad y el sentido de pertinencia, el implementar estas estrategias se contribuye a considerar causas más importantes como la evasión.

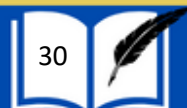
Considerando que son diversos los factores que pueden influir en el comportamiento de los contribuyentes de forma determinante, algunas investigaciones han estimado necesario el empleo de nudges o también conocidas como intervenciones conductuales, a través de los cuales se busca promover el cumplimiento fiscal sin que sea necesario la utilización de sanciones.

Como estrategias para cumplir este aspecto se menciona a la simplificación de los formularios tributarios, el envío de recordatorios con la fecha de vencimiento de las obligaciones, la comunicación efectiva de los beneficios al pagar los impuestos, los cuales han evidenciado ser altamente efectivas (13), (14). A los nudges se los define como herramientas de eficiencia en el fortalecimiento de la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes, que también promueve una cultura de cumplimiento que tiene como sustento la corresponsabilidad.

A la par, la simplificación administrativa se presenta como un factor indispensable en la reducción de las barreras que impiden el cumplimiento tributario. En este sentido, la eliminación de trámites que pueden representar gran complejidad para el contribuyente, además de la mejora en la gestión institucional, no solo mejoran el aspecto operativo, sino que también fortalecen la percepción de legalidad y accesibilidad por parte de los contribuyentes.

En Ecuador, el fortalecimiento del sistema tributario y el cumplimiento tributario voluntario son áreas críticas de tratar. En cuanto al cumplimiento tributario este se enfrenta a varias limitaciones debido al gran porcentaje de informalidad económica, la escasa cultura tributaria, la corrupción y la desconfianza a la institucionalidad que tienen los contribuyentes. A pesar del trabajo realizado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) por mejorar la gestión y facilitar el cumplimiento, la evasión tributaria aún se mantiene, lo cual es común identificar en sectores como el comercio informal, en el libre ejercicio profesional y las micro y pequeñas empresas (15).

De acuerdo con datos publicados por el Banco Central del Ecuador (16) y el Servicio de Rentas Internas (17), la evasión de impuestos como el IVA y el Impuesto a la Renta, tiene un porcentaje significativo dentro del PIB, de esta manera, el Estado ecuatoriano ve reducida su capacidad de



financiamiento, descuidando aspectos claves como la oferta de servicios públicos. Otra situación que agrava lo ya presentado, es la percepción de corrupción por parte de la ciudadanía, en cuanto a un mal uso de los recursos públicos, lo que desmotiva el cumplimiento tributario. Por lo que, ante lo expuesto es fundamental, analizar las estrategias de cumplimiento, y que estas dejen de esta enfocadas únicamente en las sanciones hacia el contribuyente.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación toma un enfoque metodológico de tipo mixto, es decir, se refiere a aquellas técnicas de tipo cuantitativo y cualitativo, cuyo propósito es el de lograr una mejor visibilidad del problema de investigación, en este caso, el cumplimiento tributario en Ecuador. Desde el aspecto cuantitativo se estudia de forma estadística, la posible relación entre las variables, transparencia institucional, incentivos, conductuales y simplificación administrativa. Mientras que desde el aspecto cualitativo se busca abordar desde un aspecto más práctico, las percepciones, limitaciones y motivaciones que influyen en el comportamiento tributario de los ciudadanos.

También se aplica una metodología, correlacionar y propositiva; es decir, se busca determinar el grado de asociación entre los factores ya mencionados y el cumplimiento tributario; mientras que el aspecto propositivo plantea un modelo integral que se ha utilizado como base para aquellas futuras estrategias en el ámbito de la política fiscal ecuatoriana.

El diseño adoptado es no experimental, transversal y de tipo explicativo, ya que no se manipulan variables, sino que se observan tal como ocurren en su entorno natural, en un momento determinado del tiempo (18). La unidad de estudio está compuesta por contribuyentes registrados en el Servicio de Rentas Internas (SRI), incluyendo personas naturales y jurídicas pertenecientes al régimen RIMPE y al régimen general, en la provincia de El Oro.

Con respecto a la población, objeto de estudio, éste está compuesta por los contribuyentes que se encontraban activos entre los años, 2022 y 2024, para más precisión se llevó a cabo un muestreo de conveniencia, de acuerdo con (19), este tipo de muestreo se sustenta en la accesibilidad a los participantes, de esta manera, el investigador puede determinar de forma arbitraria, el número de participantes y las características de las personas que conforman la muestra. Se escogió a esta técnica metodológica, debido a la naturaleza del estudio y la necesidad de obtener la información directamente de los principales involucrados.

Como criterios de inclusión para los participantes, se escogieron a aquellos contribuyentes que llevaron a cabo sus declaraciones en al menos uno de los últimos ejercicios fiscales. Por otra parte, fueron excluidos los contribuyentes con procesos de cierre definitivo o con causas legales relacionadas con la evasión fiscal.

Una vez determinada la población y la muestra del estudio, se realizó la recolección de la información, de esta manera, como primera actividad, fueron aplicadas las encuestas a los contribuyentes que fueron seleccionados, el cuestionario se encontraba estructurado bajo una escala de Likert, en ámbitos como: Transparencia institucional, incentivos tributarios, facilidad del sistema tributario y el cumplimiento voluntario. Complementariamente se realizó un análisis documental, donde se estudiaron información proveniente del SRI, OCDE y artículos científicos sobre el cumplimiento tributario.

Los instrumentos que se utilizaron incluyen un cuestionario y una ficha de análisis documental. En todos los casos, se aplicó un consentimiento informado previo, asegurando la confidencialidad de los datos, la participación voluntaria y el uso académico de la información, de conformidad con los principios éticos de investigación en ciencias sociales (20). Este análisis documental permitió definir las variables de estudio, es así que como variable dependiente se tiene al cumplimiento tributario voluntario, la que se define como la disposición que tiene el contribuyente a cumplir de forma espontánea al sistema tributario. En cuanto a las variables independientes, se determinó que son: transparencia institucional, incentivos conductuales y la simplificación administrativa.

Tabla 1. Variables de estudio.

Variable	Tipo	Definición operacional
Cumplimiento tributario voluntario	Dependiente	Grado en que el contribuyente cumple con sus obligaciones sin intervención coercitiva.
Transparencia institucional	Independiente	Percepción sobre la claridad y eficiencia del uso de los recursos fiscales por parte del Estado.
Incentivos conductuales	Independiente	Uso de estrategias no coercitivas (mensajes, recordatorios, reconocimientos) para promover el cumplimiento.
Simplificación administrativa	Independiente	Facilidad, claridad y accesibilidad de los procesos tributarios para el contribuyente.

Nota: La variable dependiente mide el nivel de cumplimiento espontáneo del contribuyente; las independientes representan factores institucionales, conductuales y administrativos que pueden influir en dicha conducta.

El análisis de los datos cuantitativos se llevó a cabo utilizando el software SPSS. Se aplicaron estadísticas descriptivas para caracterizar la muestra, prueba de normalidad, prueba de correlación y regresión lineales múltiple para establecer el efecto de las variables independientes sobre el cumplimiento tributario voluntario. Los datos cualitativos obtenidos de las entrevistas se analizaron mediante codificación temática y categorización de contenidos (21).

RESULTADOS

Durante el periodo 2023-2024, en el Ecuador se percibió un aumento evidente en lo que respecta a la recaudación, para el año 2024 alcanzó un total de USD 20.131 millones, lo cual significa un incremento del 15,6% frente a la recaudación del año anterior, representando un cumplimiento del 104,8% con la meta establecida (17). Se estima que la recaudación mencionada fue motivada por reformas como el incremento de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).

La información que se presenta en la Tabla 2 demuestra la variación relativa de la recaudación por impuesto en el periodo 2023-2024. Los resultados evidencian la variación que ha presentado cada impuesto analizado, siendo el impuesto a la renta y el IVA los que presentan variaciones de forma significativa.

Tabla 2. Variación recaudación por impuesto.

Impuesto	Recaudación 2023 (millones USD)	Recaudación 2024 (millones USD)	Variación absoluta (millones USD)	Variación relativa (%)
Impuesto a la Renta	5.818	6.639	821	14,11
IVA	8.444	9.767	1.323	15,67
ICE	827	755	-72	-8,71
ISD	1.088	1.272	184	16,91
Otros ingresos	1.243	904	-339	-27,27

Nota: Adaptado del Servicio de Rentas Internas (2024).

Como se muestra en la Tabla 2, el IVA presenta el mayor aumento en valor absoluto con USD 1.323 millones, lo que representa una variación relativa del 15,67 %. Este hecho es directamente atribuible al aumento de este impuesto que paso del 12 % al 15 % a partir de abril de 2024, y cuyo impacto se observa de forma más destacada desde el segundo trimestre.

En segundo lugar, con mayor incremento, se encuentra la recaudación del impuesto a la renta, con USD 821 millones más que en el año 2023, cuya variación se encuentra en el 14,11%. Se estima que este incremento de la recaudación en este impuesto tiene como origen la autorretención obligatoria para los contribuyentes más grandes, otro aspecto que influyó la aplicación de la remisión fiscal en los primeros seis meses del año 2024.

El impuesto a la salida de divisas (ISD) evidencia también un incremento, donde presenta una variación relativa del 16,91% y una recaudación que ascienden a USD 184 millones. Se estima que este incremento tiene como origen, el aumento de la tarifa hasta el 5% que fue realizado en el primer trimestre de 2024. Por otro lado, entre los impuestos que evidenciaron una reducción se

encuentra el impuesto a los consumos especiales (ICE) con USD 72 millones, lo que representa una variación de 8,71%. Se analiza que esta disminución se debe a la disminución en las importaciones, también al incremento de la producción nacional de productos sustitutos de las importaciones.

Por último, en el grupo de otros ingresos, fue el que mayor disminución en valores absolutos y relativos experimentó, siendo así que disminuyó en USD 339 millones, siendo su variación de 27,27%. Se estima que esta disminución responde a una generación de ingresos más baja, menos contribuyentes especiales y menos regularizaciones fiscales, lo que significa una transformación hacia un modelo de financiamiento con mayor sostenibilidad.

Tabla 3. Análisis estadístico por principales provincias.

Provincia	Recaudación 2023 (Millones USD)	Recaudación 2024 (Millones USD)	Variación absoluta (Millones USD)	Variación relativa (%)
Pichincha	8.740	10.192	1.452	16,61
Guayas	5.265	6.229	964	18,31
Azuay	867	939	72	8,30
Manabí	343	399	56	16,31
El Oro	284	292	8	2,82

Nota: Adaptado del Servicio de Rentas Internas (2024).

En cuanto al análisis realizado por provincias, en la Tabla 3 se puede observar un comportamiento positivo entre los años 2023 y 2024. Las provincias que lideran la recaudación son Pichincha y Guayas, con crecimientos relativos del 16,6% y 18,3%. Esta situación puede ser consecuencia de que estas provincias tienen un alto número de contribuyentes.

En las provincias de Azuay y Manabí también se evidenció un importante porcentaje de participación, presentando una variación relativa del 8,3% y 16,1% respectivamente. Estos resultados son claves para establecer que en estas provincias se incrementaron los niveles de cumplimiento tributario. En el último lugar de la tabla se puede observar a la provincia de El Oro, en la cual se estableció un crecimiento de alrededor del 3,1%, por lo que la recaudación se incrementó, paso de USD 284 millones en el año 2023 a USD 292 millones en el 2024. A primera vista estos resultados podrían interpretarse como positivos, las comparaciones observadas en la Tabla 3, la colocan en el último lugar con respecto a las demás provincias.

Por otro lado, los resultados que fueron obtenidos a partir de las encuestas llevadas a cabo en la provincia de El Oro, cuya población actualmente asciende a 714.592 habitantes, la información se obtuvo de 385 personas, muestra que fue obtenida a partir de la fórmula para poblaciones finitas y seleccionadas a partir de un muestreo por conveniencia. Este tipo de muestreo se refiere al hecho de que los participantes fueron seleccionados de acuerdo a la disposición presentada

para colaborar en la investigación, contribuyendo a que los datos fueran más accesibles, aunque si bien es importante mencionar las limitaciones en cuanto a su representatividad estadísticas.

Según lo mencionado por Hernández (2021) el muestreo por conveniencia contribuye a la facilidad de acceso a los participantes de las investigaciones, lo que conduce a que el investigador pueda determinar, de forma arbitraria, el número de personas y las características que deben evidenciar. Para el presente estudio, la población objetivo se encontraba conformada por aquellos contribuyentes debidamente registrados en el Servicio de Rentas Internas (SRI), donde se incluyeron tanto a personas naturales como jurídicas pertenecientes al régimen RIMPE (Régimen Impositivo para Microempresas) y al régimen general, domiciliados en la provincia de El Oro.

La selección de los participantes se llevó a cabo en zonas comerciales, oficinas y en centro de atención tributaria. También se aplicaron criterios básicos de inclusión como el de disponer de Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigentes y el haberse encontrado activos en el ejercicio fiscal 2024. Los resultados obtenidos en la encuesta se presentan en la Tabla 4.

Tabla 4. Variables con mayor representación estadística.

Variable	Media	Desviación estándar	Mediana
1. Cumplimiento: Percepción del incumplimiento	3,14	1,477	3,0
2. Incentivos: Campañas de concientización	3,09	1,433	3,0
3. Simplificación: Facilidad del proceso	3,05	1,410	3,0
4. Cumplimiento: Voluntariedad sin sanción	3,05	1,402	3,0
5. Transparencia: Claridad del uso de impuestos	3,02	1,428	3,0

Nota: Los datos reflejan los valores promedio y de dispersión para las principales percepciones recogidas en la encuesta aplicada a contribuyentes.

Como se puede observar en la Tabla 4 se presentan las cinco variables con mayor representatividad del cuestionario realizado a los participantes, las cuales se evaluaron mediante pruebas estadísticas como media, desviación estándar y mediana. Estas variables reflejan percepciones que resultan muy importantes para determinar el cumplimiento tributario.

La variable “Percepción del incumplimiento” es la que presenta mayor media con 3,14, lo cual puede interpretarse como el hecho de que la percepción ciudadana de que varios contribuyentes no se encuentran cumpliendo con sus obligaciones fiscales, puede causar desmotivación individual. Por otro lado, la variable “Campañas de concientización” con una media de 3,09, evidencia una aceptación moderada de su influencia.

Mientras que las variables “Facilidad del proceso” y la “Voluntariedad de la sanción”, obtienen una media de 3,05 cada una. Por último, las variables “Claridad en el uso de los impuestos” alcanzó una media de 3,02, demostrando la existencia de percepciones ambiguas en cuanto a la

transparencia estatal en el uso de los recursos públicos. Entre los resultados del estudio, también se llevaron a cabo pruebas de normalidad, correlación y un modelo de regresión lineal múltiple, con el objetivo de evaluar la relación y el efecto que tienen las variables independientes con respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales sin coerción.

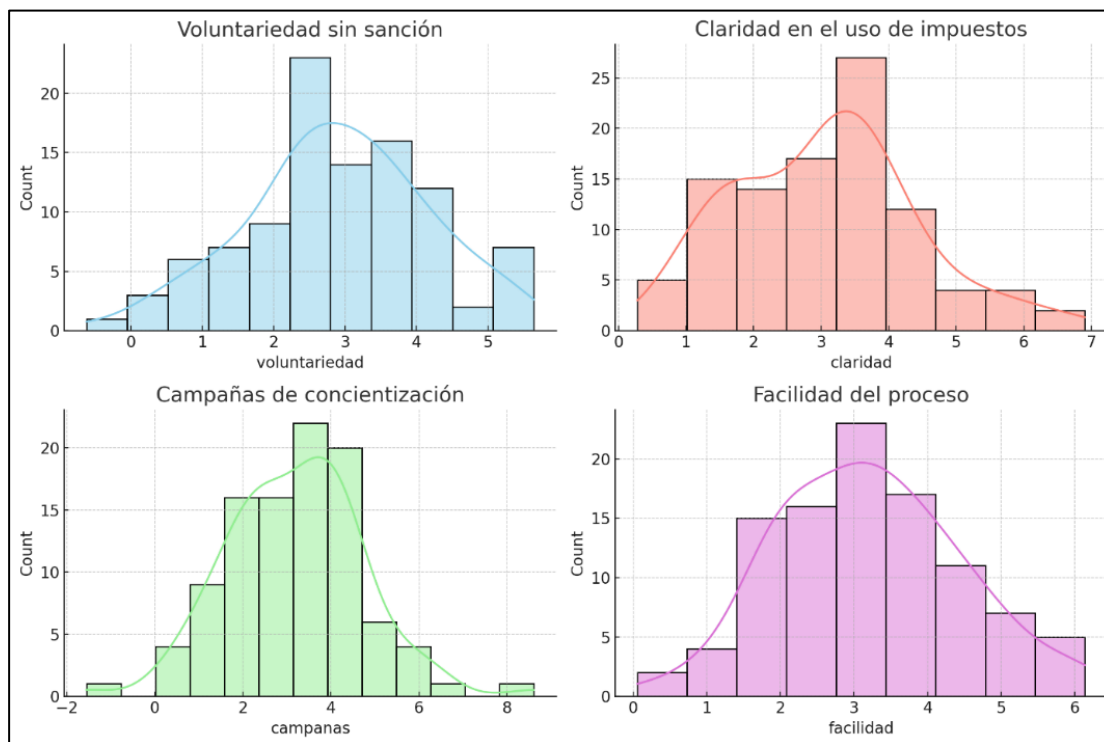


Figura 1. Distribuciones presentadas por las variables independiente y dependientes. Modelo de cumplimiento tributario voluntario.

Nota: Las figuras presentadas muestran la distribución de las repuestas que se obtuvieron en el análisis de cada una de las variables que forman parte del modelo.

En la se observan los histogramas con curva de densidad para cada una de las variables que forman parte del modelo de regresión. Como se evidencia en cada una de las variables, la distribución se encuentra muy cercana a la simetría, indicador de la normalidad, la cual es necesario para poder realizar las pruebas simétricas. Muchos de las respuestas obtenidas se concentran en el valor alrededor del valor medio de la escala, es decir entre 2,5 y 4, aunque también se hace evidente la presencia de dispersión.

Es necesario recalcar que no se observan asimetrías extremas ni valores atípicos marcados, por lo tanto, se podría establecer que existe una adecuada calidad de los datos recabados para continuar con el análisis estadístico. Además de los histogramas con curvas de densidad, se aplicaron las pruebas de normalidad Omnibus y Jarque-Bera, cuyos resultados confirmaron que



las variables analizadas presentan una distribución aproximadamente normal ($p > 0,05$ en todos los casos), lo que respalda la validez del uso de pruebas paramétricas como Pearson y la regresión lineal múltiple.

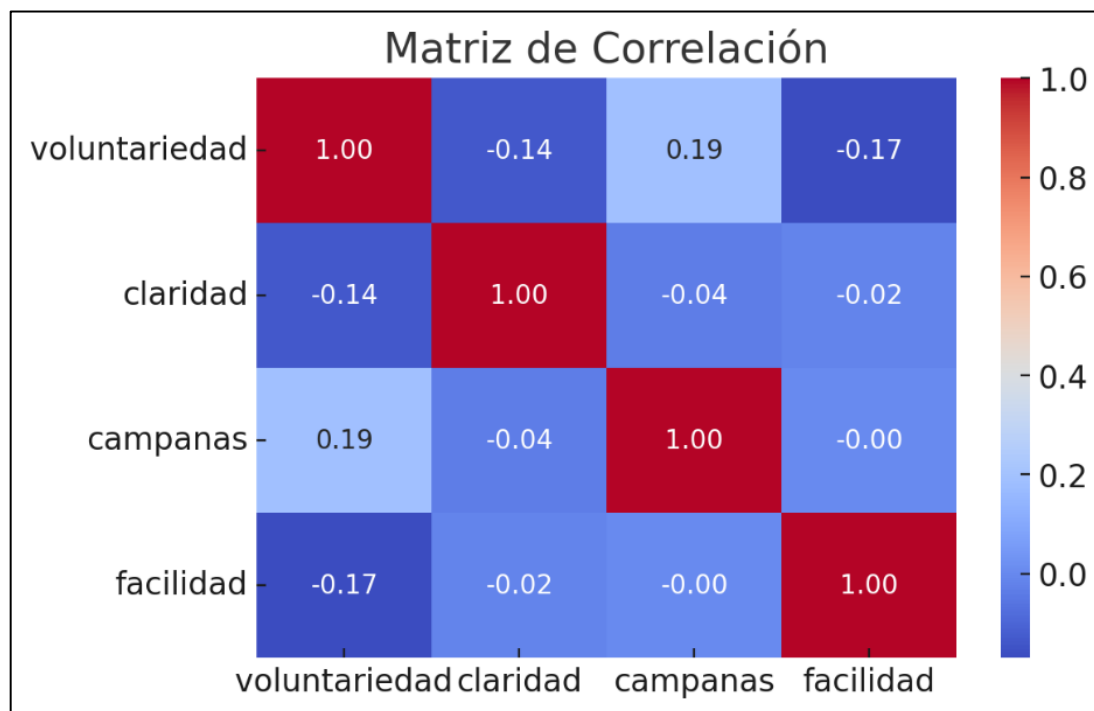


Figura 2. Matriz de correlación entre las variables del modelo de cumplimiento tributario voluntario.

Nota: La matriz demuestra las relaciones lineales que tienen baja significancia. La correlación con mayor influencia se encuentra entre las campañas de concientización y cumplimiento voluntario con $r = 0,19$.

Para realizar el análisis de las relaciones que se presentan entre las variables del modelo, se llevó a cabo una matriz de correlación, haciendo uso del coeficiente de Pearson. Se escogió este modelo debido a que las variables cuantitativas evidenciaron una distribución aproximadamente normal, como se visualizó en los histogramas con curvas de densidad expuestos en la Figura 1.

Mientras que la Figura 2 contribuye a que se visualice la intensidad y dirección de las relaciones entre las variables presentes en el modelo. En este sentido, los valores que se visualizan en la matriz ponen de manifiesto el grado de asociación entre los pares de variables, el instrumento empleado fue una escala cromática que permitió una mejor interpretación de los resultados. Los valores que se encuentran señalados con el color rojo demuestran la existencia de correlaciones más altas y positivas, por otra parte, los tonos de color azul indican relaciones negativas y débiles.

Tabla 5. Resultados de la regresión.

OLS Regression Results						
=====						
Dep. Variable:	voluntariedad	R-squared:	0.083			
Model:	OLS	Adj. R-squared:	0.054			
Method:	Least Squares	F-statistic:	2.894			
Date:	Mon, 16 Jun 2025	Prob (F-statistic):	0.0392			
Time:	01:56:05	Log-Likelihood:	-161.22			
No. Observations:	100	AIC:	330.4			
Df Residuals:	96	BIC:	340.9			
Df Model:	3					
Covariance Type:	nonrobust					
=====						
	coef	std err	t	P> t	[0.025	0.975]

const	3.3619	0.519	6.483	0.000	2.332	4.391
claridad	-0.1240	0.091	-1.356	0.178	-0.306	0.058
campanas	0.1524	0.080	1.901	0.060	-0.007	0.311
facilidad	-0.1762	0.100	-1.765	0.081	-0.374	0.022
=====						
Omnibus:	0.202	Durbin-Watson:		2.030		
Prob(Omnibus):	0.904	Jarque-Bera (JB):		0.272		
Skew:	0.103	Prob(JB):		0.873		
Kurtosis:	2.850	Cond. No.		24.2		
=====						

Nota: La variable dependiente es el cumplimiento tributario voluntario. El modelo es significativo a nivel global ($p < 0,05$), aunque ninguna variable individual alcanza significación estadística al 5%.

El análisis de regresión lineal múltiple buscó establecer el cumplimiento tributario voluntario por medio de la transparencia en el uso de lo recaudado por impuestos, las campañas de concientización y la facilidad que puede presentarse en el proceso, por lo cual el modelo aplicado fue una regresión lineal múltiple por mínimos cuadrados ordinarios:

$$Y = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + \epsilon$$

Donde:

Y: Cumplimiento tributario voluntario

X_1 : Claridad en el uso de impuestos (transparencia institucional)

X_2 : Campañas de concientización (incentivos conductuales)

X_3 : Facilidad del proceso (simplificación administrativa)

β_0 : Intercepto

$\beta_1, \beta_2, \beta_3$: Coeficientes de regresión

ϵ : Término de error

$$Y = 3,3619 - 0,1240(\text{claridad}) + 0,1524 (\text{campañas}) - 0,1762 (\text{facilidad})$$



Donde el modelo fue estadísticamente significativo ($p = 0,039$) y explicó el 8,3 % de la variabilidad de la variable dependiente ($R^2 = 0,083$).

Las campañas de concientización demostraron una influencia positiva cercana a la significancia ($p = 0,060$); por otro lado, la facilidad del proceso evidencia un efecto negativo marginalmente significativo ($p = 0,081$). La claridad en el uso de los impuestos no resultó significativa. El cumplimiento de los supuestos se considera un respaldo en cuanto su validez, aunque los efectos que se observaron establecen la necesidad de llevar a cabo estudios adicionales, que permitan confirmar la influencia que pueda llegar a tener cada factor.

Si bien los resultados obtenidos ofrecen valiosa información para comprender en su conjunto los factores institucionales, conductuales y administrativos que explican el cumplimiento tributario; las variables analizadas no evidencian significancia estadística de forma individual dentro del $p < 0,05$, su aporte como conjunto de variables es significativa y ofreciendo la oportunidad para profundizar en líneas de investigación futuras.

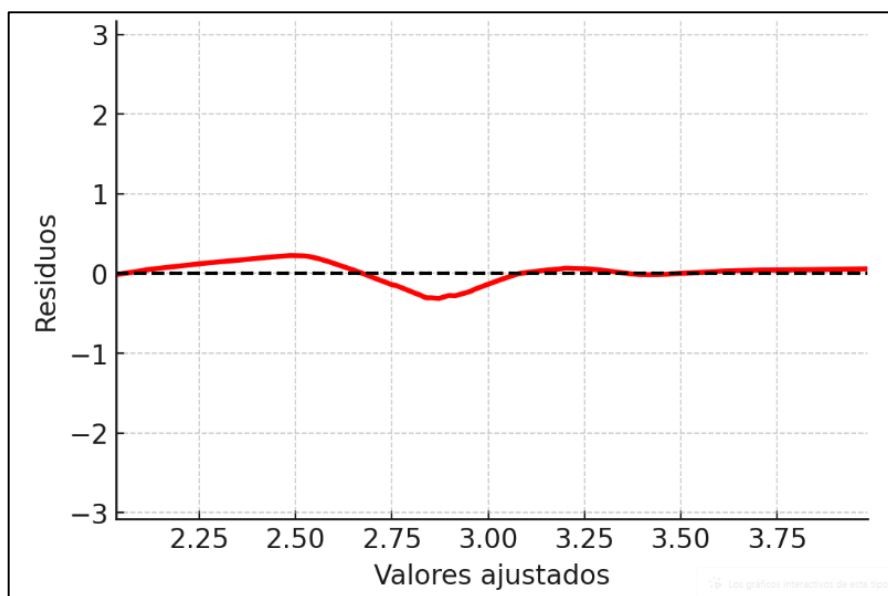
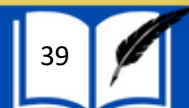


Figura 3. Gráfico de residuos del modelo de regresión lineal múltiple.

Nota: La figura muestra una distribución homogénea de los residuos en torno a cero, sin evidencias de patrones sistemáticos.

En la Figura 3 se evidencia la relación entre los valores ajustados del modelo de regresión y los residuos que se obtuvieron. La línea roja permite observar las posibles desviaciones del patrón esperado. Se demuestra la validez del modelo debido a la estabilidad en la varianza de los errores y el no reconocer estructuras que insinúen problemas de ajuste. En este contexto, se fortalece la validez del modelo estimado.



Los resultados evidencian que las variables consideradas llegan cumplir con el supuesto de normalidad, por lo que es posible el empleo de técnicas paramétricas, entre las que se encuentran la correlación de Pearson y la regresión lineal múltiple. Es preciso indicar que la matriz de correlación evidenció que permanecían asociaciones lineales no tan fuertes, mientras también se observaba una relación positiva moderada entre las variables “campaña de concientización” y “cumplimiento voluntario” con $r = 0,19$. El modelo de regresión se presentó estadísticamente significativo ($p = 0,039$) y se llegó a explicar el 8,3% de la variabilidad de la conducta tributaria, lo que en el análisis en conjunto del modelo es moderado, pero de relevancia. En cuanto a las variables, la que se presentó con potencial para ejercer mayor influencia fue “campañas de concientización”, con una significancia marginal de $p = 0,060$.

Modelo TRIS para la mejora del cumplimiento tributario voluntario en Ecuador: Una estrategia basada en transparencia, incentivos y simplificación

El cumplimiento tributario no debe ser considerado como una respuesta de los ciudadanos ante la amenaza de recibir sanciones, sino que debe considerarse como una situación que depende de diversos factores, ya sean estas de tipo institucional, conductuales u operativas. Bajo esta perspectiva el modelo TRIS se encuentra compuesto de tres ejes básicos:

1) Transparencia institucional; 2) Incentivos conductuales y 3) Simplificación administrativa. Desde este modelo, se espera demostrar la relación entre ellos y la capacidad que puedan tener para lograr un sistema tributario, justo, equitativo y sostenible.

1. Transparencia institucional

La transparencia institucional es un componente básico para reforzar los parámetros fiscales, definidos como el acuerdo recíproco entre el Estado y los ciudadanos, en relación con la recaudación de impuestos y el suministro de bienes públicos. La desconfianza en las instituciones y los niveles percibidos de corrupción parecen llevar a las personas a ver los impuestos como una carga ilegítima, lo que a su vez debilita la moral tributaria y la voluntad general de cumplir con sus impuestos. Por el contrario, si la administración pública asume de manera transparente la responsabilidad de los recursos públicos y comunica bien el uso de estos recursos, mejora la integridad del sistema fiscal y fomenta que las personas paguen sus impuestos (22).

El modelo de gobierno abierto como un nuevo diseño político con principios para actuar, que apuesta por la transparencia y la colaboración entre las instituciones, permite a la población acercarse a la forma en que se lleva a cabo la gestión fiscal. La presencia de información disponible y detallada actualizada sobre ingresos y gastos públicos, y la auditoría social de proyectos y mecanismos de participación ciudadana en el control presupuestario aumentan la percepción de justicia fiscal. Los contribuyentes son más propensos a cumplir con sus impuestos si perciben que los recursos públicos se gestionan de manera efectiva, justa y sin favoritismos (23).

En Ecuador, la creación de portales que permiten conocer la gestión de las instituciones principalmente del Servicios de Rentas Internas (SRI) y del Ministerio de Economía y Finanzas se destaca como una decisión importante, aunque los problemas en cuanto a accesibilidad a los portales, la comunicación y la alfabetización digital y fiscal continúa siendo un aspecto a nivel institucional.

Los datos obtenidos del SRI indican que los cantones de la provincia de El Oro, con inversión pública más relevante son Machala y Santa Rosa, mientras que los demás cantones se encuentran por debajo del promedio de la provincia (17). Esta información, de cierta forma comunica que los ciudadanos reaccionan de forma positiva cuando sienten que sus impuestos son regresados en forma de servicios públicos, lo cual mejora su estilo de vida al disponer de infraestructura pública, servicios básicos, la implementación de proyectos sociales, entre otros.

De la misma manera, el presupuesto participativo y las audiencias públicas fomentadas por los niveles inferiores de los gobiernos autónomos pueden ser un sistema complementario para aumentar la transparencia en el uso de los recursos públicos. Eso no solo igualará la recaudación de ingresos de la gestión fiscal y el nivel del ciudadano como un actor activo en el círculo de gestión pública, sino que también distingue el principio de corresponsabilidad fiscal (24).

2. Incentivos conductuales

En línea con la teoría de la economía del comportamiento, el uso de herramientas no coercitivas, como recordatorios personales, mensajes que apelan a la norma social o reconocimientos simbólicos, podría fomentar el cumplimiento voluntario de impuestos (25). En contraste con los enfoques convencionales centrados en sanciones o incentivos económicos directos, las intervenciones conductuales operan a través de vías psicológicas y sociales que afectan las decisiones de las personas.

El éxito de las estrategias ya mencionadas se ha demostrado en diversos escenarios a nivel institucional. Países como el Reino Unido, Perú y Argentina han demostrado resultados positivos con respecto al cumplimiento tributario, donde se observa un crecimiento de la recaudación tributaria entre el 4% y 10% (26). Los resultados obtenidos por estos países evidencian que los contribuyentes no solo se motivan ante las sanciones por incumplimiento, sino que también se observan resultados positivos con una mejor comunicación de las normas y los beneficios tributarios y la reciprocidad que reciben del sistema tributario.

En escenarios donde la confianza en el Estado no es alta y donde la cultura tributaria se presenta con limitantes, los incentivos conductuales toman gran importancia. Algunos autores afirman que los incentivos conductuales se pueden contextualizar al entorno socio cultural, reforzados con mensajes que incentiven al cumplimiento voluntario (27). Es más, se estima que cuando la

autoridad tributaria remite la información de forma clara hacia donde se dirigen sus impuestos, su disposición a ejercer sus obligaciones a tiempo se ve incrementada.

En el Ecuador, este tipo de iniciativas son llevadas a cabo por el Servicio de Rentas Internas en el periodo 2022 y 2023, tomaron en consideración la difusión de mensajes motivacionales, haciendo empleo de un lenguaje positivo, haciendo de forma muy visual los mensajes en sus plataformas digitales para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

3. Simplificación administrativa

Una administración tributaria accesible, transparente e inteligible disfruta de una reducción sustancial de los costos de cumplimiento, particularmente para los contribuyentes que experimentan limitaciones técnicas, tienen un conocimiento digital mínimo o están económicamente restringidos. En este sentido, la simplificación de la administración no solo mejora la voluntariedad, sino que también es un instrumento de inclusión fiscal, ya que reduce los obstáculos estructurales que impiden a los pequeños contribuyentes, trabajadores informales y nuevos emprendedores participar en la estructura tributaria formal (28).

La simplificación de los procedimientos tributarios desde el punto de vista del usuario significa, por ejemplo, que los procedimientos están informatizados, los formularios se simplifican y se prescinde de documentación irrelevante. Una iniciativa de ahorro de costos como esta tiene un impacto en la percepción de equidad y profesionalismo dentro de las sedes.

Estudios recientes han demostrado que una experiencia positiva en las interacciones con la administración tributaria puede influir directamente en la disposición de los contribuyentes para declarar y pagar impuestos, especialmente en sistemas simplificados (29). En el país, el Servicio de Rentas Internas ha tomado acciones para simplificar los procesos tributarios y hacerlos mucho más entendibles para los ciudadanos. Además, se han implementado campañas de alfabetización financiera y tecnológica (30). Se espera que con estas estrategias se reduzcan los errores y omisiones, además de motivar a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones a tiempo y de forma voluntaria.

Aplicabilidad del modelo TRIS

Es importante que la adopción del Modelo TRIS se lleve a cabo de manera progresiva y colectiva, siendo realizada en tres etapas: diagnóstico, intervención piloto y luego ampliada a nivel nacional. Al implementarse en este orden se asegura la apropiación local, la implementación gradual, su evaluación, la validez de los resultados obtenidos y su sostenibilidad en el largo plazo. Desde el diagnóstico se pretende identificar las barreras para el cumplimiento tributario, lo cual requiere una metodología enfocada en lo estadístico y cualitativo, para una mejor precisión, se debe realizarlo por sector y región, buscando caracterizar los perfiles de riesgo fiscal y el cómo generar una mayor confianza en el sistema tributario (31).

El proceso piloto debe priorizar la implementación del modelo en territorios que demuestren condiciones típicas y capacidad operativa en diferentes tipos de instituciones. La acción debe ser implementada conjuntamente por el Servicio de Rentas Internas (SRI), los gobiernos autónomos descentralizados (GADs), organizaciones empresariales y la sociedad civil. Esta gobernanza multinivel podría llevar a una implementación más socialmente aceptable y legitimada.

Para las tres dimensiones del Modelo TRIS hay indicadores respectivos para evaluarlas. En cuanto a la transparencia, se puede considerar medir el nivel de transparencia de los ciudadanos en el uso de los impuestos, es decir, cuánto saben los ciudadanos sobre cómo se utilizan sus impuestos y cuán justa perciben que es la inversión pública, ya que se ha encontrado que esto es un fuerte determinante del cumplimiento tributario (22).

En cuanto a los incentivos conductuales, los indicadores son las tasas de respuesta a mensajes que no son coercitivos, el número de veces que se experimenta con contenido interactivo y el impacto de la comparación de la respuesta respectiva en términos de cumplimiento en tratamiento y control. Para la simplificación: tiempos promedio de declaración, reducción de errores formales, satisfacción del usuario con el ejercicio fiscal.

Estos indicadores se encuentran alineados al modelo de intervención propuesto, así como también el contar con una política fiscal que sea más inclusiva y enfocada en el ciudadano, donde se reconoce su diversidad y las capacidades que presenta. Es un modelo muy adaptable, lo que permite el diseño de campañas adaptadas a los perfiles de los contribuyentes. Otro de los objetivos del modelo es el mejorar la relación que existe entre el Estado y los ciudadanos, esperando de esta manera alcanzar una cultura fiscal que sea equitativa y sostenible.

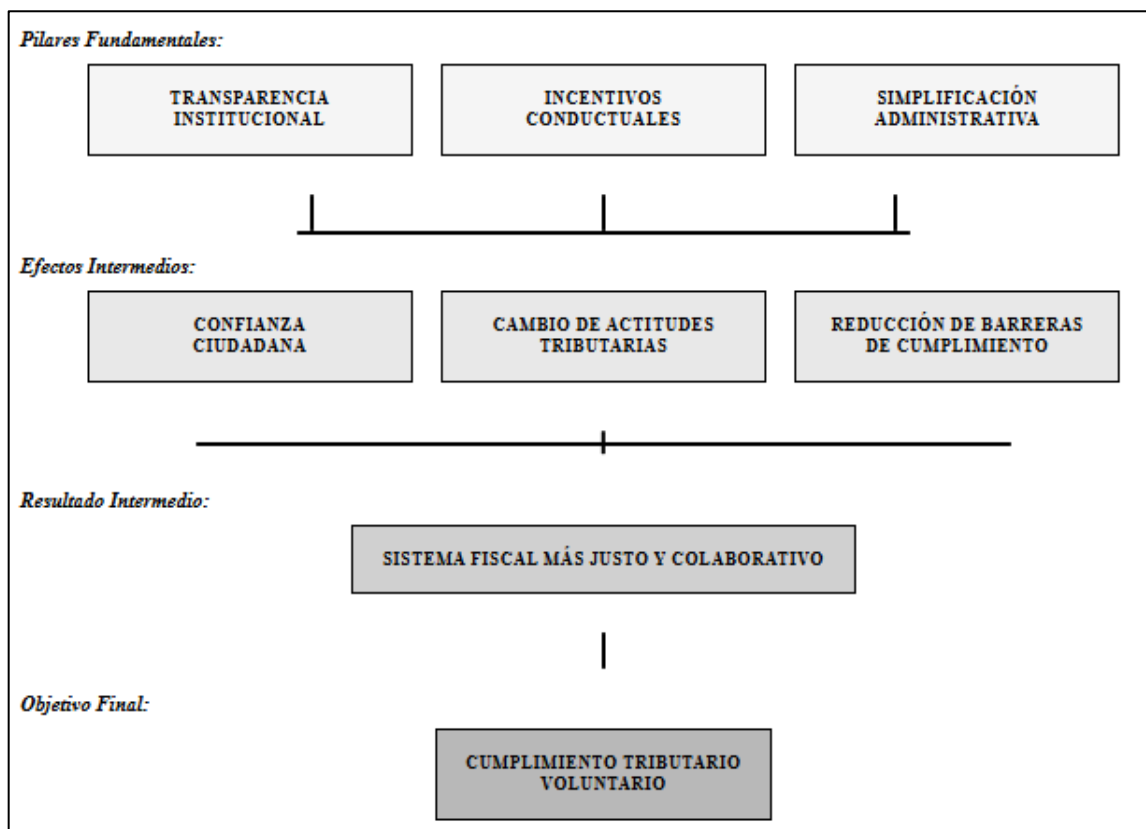


Figura 4. Modelo TRIS (Transparencia, Incentivos, Simplificación).

Nota: En la figura se puede observar el mapa conceptual jerárquico del Modelo TRIS.



DISCUSIÓN

La presente investigación ha permitido el desarrollo de un modelo donde se pueden integrar un conjunto de factores que aplicados en el contexto ecuatoriano buscan incentivar el cumplimiento tributario voluntario de las obligaciones fiscales. Este modelo integra tres variables de gran relevancia: Transparencia institucional, Incentivos conductuales y la Simplificación organizacional. Se contrapone al modelo tradicional centrado en el control y la sanción, la propuesta reconoce la complejidad del comportamiento de los contribuyentes, por lo que sus recomendaciones se enfocan en el comportamiento fiscal y en la recomendación de medidas estructurales como conductuales que fortalezcan la confianza de la ciudadanía y se promueva el cumplimiento tributario voluntario.

Los resultados obtenidos, también encuentran sustento en el marco teórico citado en el desarrollo de la investigación. Es así como varias investigaciones mencionan que la transparencia en la gestión de los fondos públicos y la confianza de los ciudadanos en las instituciones son los principales factores que incentivan el cumplimiento tributario voluntario (8) (9). Esto se confirma con la variable “claridad en el uso de los impuestos”, cuyos resultados la colocan como una de la más estadísticamente significativa, con un promedio de 3,02, ubicándola en una comprensión intermedia, pero que puede ser ajustada por medio de políticas de comunicación más eficientes en cuanto al uso de los recursos públicos.

También es necesario mencionar que la relevancia en cuanto al empleo de incentivos conductuales se encuentra muy documentada en las publicaciones científicas (12), (13). En cuanto a los resultados obtenidos, las campañas de concientización alcanzaron un promedio de 3,09, lo que termina por confirmar su influencia en el cumplimiento voluntario de los contribuyentes. Otro aspecto que destaca en la simplificación de los trámites burocráticos, lo cual ejerce una influencia directa en el cumplimiento voluntario, por lo que los resultados obtenidos revelan un promedio de 3,05 en la variable “facilidad del proceso”. Este hecho encuentra su sustento en algunos estudios que mencionan que una visión de simplicidad y facilidad en el proceso de declaración de los impuestos mejora la moral tributaria de los contribuyentes y en consecuencia, se disminuye la evasión (32).

En este escenario y en concordancia con las tendencias generales y las relaciones identificadas, se puede establecer que se evidencia una correlación positiva de significancia entre la percepción de equidad, la facilidad de los trámites y el reconocimiento institucional a la voluntad de cumplir de forma voluntaria con las obligaciones fiscales. La variable de “percepción de otra no cumplimiento” con una media de 3,14 pone en evidencia el impacto que tienen las normas sociales en el comportamiento tributario de los ciudadanos, en este sentido, se determina que, los contribuyentes imitan el comportamiento que consideran correcto dentro de su contexto.

No obstante, también hubo excepciones y áreas con una correlación más débil. Por ejemplo, el factor "Voluntariedad sin sanción" con un promedio de 3,05, sugiere que una dependencia psicológica de la amenaza de castigo sigue siendo un elemento restrictivo sobre la autonomía del cumplimiento. Además, la heterogeneidad de las reacciones, reflejada por las desviaciones estándar superiores a 1,4 para los cuatro factores, indica que no hay una percepción general sobre el sistema tributario; las variaciones podrían estar relacionadas con el régimen de gobierno, el nivel de educación, los ingresos o experiencias pasadas con la autoridad fiscal.

El tamaño de la muestra, obtenido por el muestreo de conveniencia empleado en la investigación puede ser un limitante en cuanto a la generalización de los resultados hacia la población total de los contribuyentes, lo cual, depende del escenario en el que se desee analizar, puede convertirse en una desventaja para el estudio. Es preciso acotar que el tamaño de la muestra, que asciende a 385 contribuyentes de la provincia de El Oro, puede limitar en cuanto a la variación geográfica y económica del estudio.

Los resultados generales de la investigación determinar que el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales en Ecuador puede tener mejores efectos al implementarse una política integradora, donde sean considerados factores como la transparencia institucional, los incentivos conductuales y la simplificación administración. Los resultados presentados sustentan la teoría de que las dimensiones estudiadas generan influencia para que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones tributarias, pero también es necesario considerar, que su efectividad depende en gran medida de la manera en que sean difundidas estas estrategias.

En consecuencia de los resultados obtenidos, se propone líneas de investigación futura, centrado específicamente en tres elementos claves: 1) Estudios longitudinales que permitan determinar la evolución de la moral tributaria en el transcurso del tiempo, específicamente se considera este aspecto debido a que es importante conocer como las posibles futuras reformas tributarias influyen en el comportamiento de los contribuyentes; 2) Análisis multivariados para la identificación de determinantes del cumplimiento voluntario, los cuales deberán ser clasificados de acuerdo a los tipos de contribuyentes; 3) Diseño y evaluación de intervenciones conductuales, las cuales deberán coordinarse para su ejecución con la autoridad tributaria, esto permitirá conocer el real impacto que tiene en la recaudación fiscal el comportamiento de los contribuyentes.

Además, se propone la extensión del análisis a más provincias y sectores económicos, contextualizados con otras variables como género, educación y acceso digital, lo que permite una mayor generación sustantiva de conocimiento sobre el fenómeno tributario y para la confianza en el proceso de consolidación de políticas fiscales que sean inclusivas y sostenibles.

CONCLUSIONES

Los resultados del estudio nos llevan a afirmar que el modelo propuesto, centrado en la transparencia institucional, los incentivos conductuales y la simplificación administrativa de la institución pública, proporciona una herramienta interesante para promover el cumplimiento voluntario de impuestos en Ecuador. Se cumplió el supuesto de normalidad en las variables exploradas, lo que permitió el uso de técnicas paramétricas como la correlación de Pearson y la regresión lineal múltiple a través de mínimos cuadrados ordinarios.

A pesar de que en la matriz de correlación la relación lineal entre las variables fue baja, surgió una correlación moderada positiva con las campañas de concienciación y el cumplimiento fiscal ($r=0.19$). El modelo de regresión fue estadísticamente significativo ($p=0.039$) y explicó el 8.3% de la varianza en el comportamiento fiscal voluntario. Aunque esta explicación es débil, sugiere un efecto interactivo por parte de las variables independientes.

De los factores analizados, las campañas de concientización demostraron tener el efecto más positivo, logrando un nivel de significancia marginal ($p=0.060$), de esta manera se convierte en un dispositivo de intervención que tiene una gran influencia. Pero también es necesario acotar que ninguna variable a nivel individual resultó altamente significativa a nivel estadístico. Esta información evidencia de que por sí solas las variables no sirven como predictores fuertes dentro del límite de confianza establecido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2023). Building trust, shaping policy, connecting globally. OECD.
2. Slemrod, J. (2019). Tax Compliance and Enforcement. *Journal of Economic Literature*, 57(4), 904-954. Obtenido de <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/jel.20181437>
3. Ventura, E., Guzmán, E., Matta, E., Muñoz, J., Vega, E., Condori, R., & Hinostroza, A. (2024). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú y América Latina. *Revista INVECOM*, 4(2), 1-8. Obtenido de <https://ve.scielo.org/pdf/ric/v4n2/2739-0063-ric-4-02-e040278.pdf>
4. Joel, I., Wisdom, E., & Bolouimbelemoere, K. (2023). Influence of tax morality and tax culture on tax compliance. *IJAMESC*, 1(5), 500-509. doi:10.61990/ijamesc.v1i5.92

5. Benkraiem, R., Uyar, A., Kilic, M., & Schneider, F. (2021). Ethical behavior, auditing strength, and tax evasion: A worldwide perspective. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 1(43), 1-10. doi:10.1016/j.intaccaudtax.2021.100380
6. Ríos, A., Guillamón, M., Egea, J., & Benito, B. (2022). ¿Influye una mayor transparencia en la mejor gestión de los recursos públicos? El ejemplo de los ayuntamientos españoles. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 1(106), 267-298. doi:10.7203/CIRIEC-E.106.18983
7. Arévalo, R., & Barbarán, H. (2021). La transparencia en la administración de los recursos públicos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 5526-5539. doi:10.37811/cl_rcm.v5i4.705
8. Pierri, G., Jarquín, M., Mishele, R., & Dassen, N. (2022). Corrupción, eficiencia gubernamental y cumplimiento tributario: evidencia de una encuesta experimental usando Facebook en Chile. Chile: Banco Interamericano de Desarrollo.
9. Ciziceno, M., & Pizzuto, P. (2022). Life satisfaction and tax morale: The role of trust in government and cultural orientation. *Journal of Behavioral and Experimental Economics*, 1(97), 1-18. doi:10.1016/j.socec.2021.101824
10. Herrero, C. (2021). Gestión de recursos públicos y evaluación: un binomio inseparable. *Boletín Económico de IECE*, 1(3135), 23-35. doi:10.32796/bice.2021.3135.7185
11. Castañedo, V. (2015). La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 9(224), 103-132.
12. Alm, J., Burgstaller, L., Domi, A., Marz, A., & Kasper, M. (2023). Nudges, Boosts, and Sludge: Using New Behavioral Approaches to Improve Tax Compliance. *Economies*, 1(11), 1-22. doi:10.3390/economies11090223
13. Horodnic, I. (2018). Tax morale and institutional theory: a systematic review. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 39(10), 868-886. doi:10.1108/IJSSP-03-2018-0039
14. Urquizo, J., Narváez, C., & Jaramillo, C. (2024). Cultivando conciencia tributaria: estrategias educativas y colaborativas en América Latina. *Universidad y Sociedad*, 16(2), 282-292. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v16n2/2218-3620-rus-16-02-282.pdf>

15. García, L., & Valverde, A. (2025). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes de la provincia del Carchi. *MQRInvestigar*, 9(2), 1-31. doi:10.56048/MQR20225.9.2.2025.e574
16. Banco Central del Ecuador. (2024). Boletín Analítico de Estadísticas de Finanzas Públicas. Quito: BCE. Obtenido de https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorFiscal/informes/InformeOGG_202402.pdf
17. Servicio de Rentas Internas. (2022). SRI continúa con el combate a la evasión tributaria. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/detalle-noticias?idnoticia=469>
18. Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. España: McGraw Hill España.
19. Hernández, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3), 1-3. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v37n3/1561-3038-mgi-37-03-e1442.pdf>
20. Creswell, J., & Plano, V. (2017). *Designing and Conducting Mixed Methods Research*. SAGE.
21. Miles, M., Huberman, A., & Saldana, J. (2018). *Qualitative Data Analysis. A Methods Sourcebook*. Arizona: SAGE.
22. Luttmer, E., & Singhal, M. (2014). Tax Morale. *Journal of Economic Perspectives*, 28(4), 149-168. doi:10.1257/jep.28.4.149
23. Perveen, N., & Ahmad, A. (2022). Tax Technology, Fairness Perception, and Tax Compliance among Individual Taxpayers. *Audit and Accounting Review*, 2(2), 100-120. doi:10.32350/aar.22.05
24. Androniceanu, A. (2021). Transparency in public administration as a challenge for a good democratic governance. *Administratie si Management Public*, 1(36), 149-164. doi:10.24818/amp/2021.36-09
25. Miller, L. (2021). Economía del comportamiento, políticas conductuales y nudges. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 1(25), 46-57. doi:10.24965/gapp.i25.10866

26. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2021). Behavioural Insights for Better Tax Administration . OCDE.
27. Bachas, P., Gadenne, L., & Jensen, A. (2024). Informality, Consumption Taxes, and Redistribution. The Review of Economic Studies, 91(5), 2604–2634. doi:10.1093/restud/rdad095
28. Young, G. (2024). Will tax simplification lead to more compliance? Academy of Accounting and Financial Studies Journal, 28(1), 1-12. Obtenido de <https://www.abacademies.org/articles/will-tax-simplification-leads-to-more-compliance-16549.html>
29. German, T. (2022). Impacto de la simplificación tributaria en Bogotá, Colombia. Revista Colombiana de Ciencias Administrativas, 4(1), 105-137. doi:10.52948/rcca.v4i1.555
30. Cabrera, D., & Silva, E. (2024). La transacción como modo de extinción de la obligación tributaria frente al principio de simplicidad administrativa. Código Científico, 5(3), 689-711. doi:10.55813/gaea/ccri/v5/nE3/340
31. Prastiwi, D., & Diamastuti, E. (2023). Building Trust and Enhancing Tax Compliance: The Role of Authoritarian Procedures and Respectful Treatment in Indonesia. Journal of Risk and Financial Management, 16(375), 1-15. doi:10.3390/jrfm16080375
32. Duve, M., & Schutte, D. (2021). The influence of simplicity, fairness and transparency perceptions on presumptive tax compliance. In social sciences international research conference, (págs. 382-496).